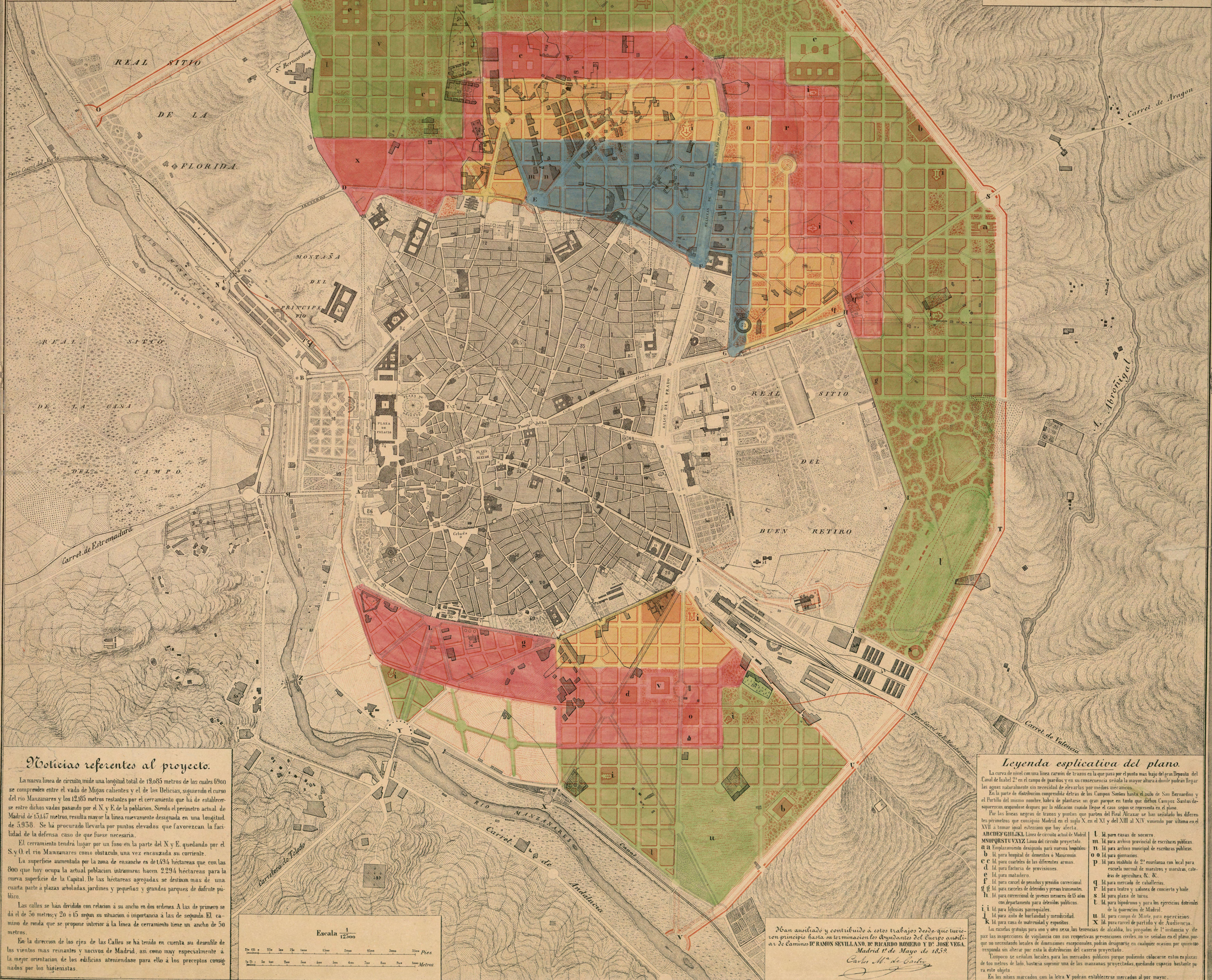
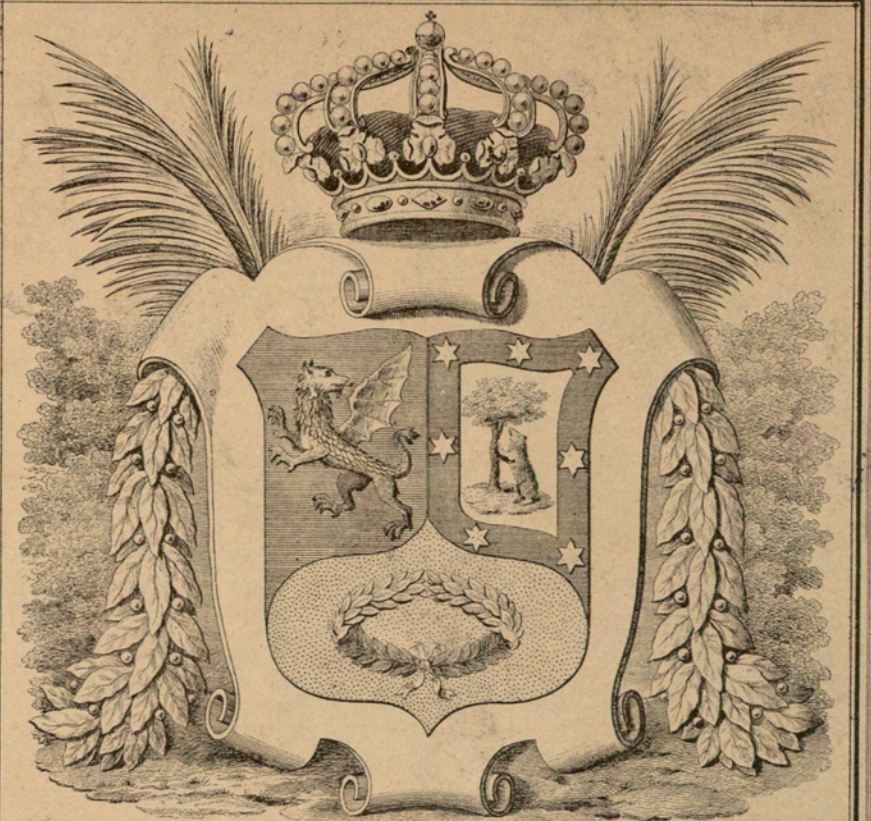
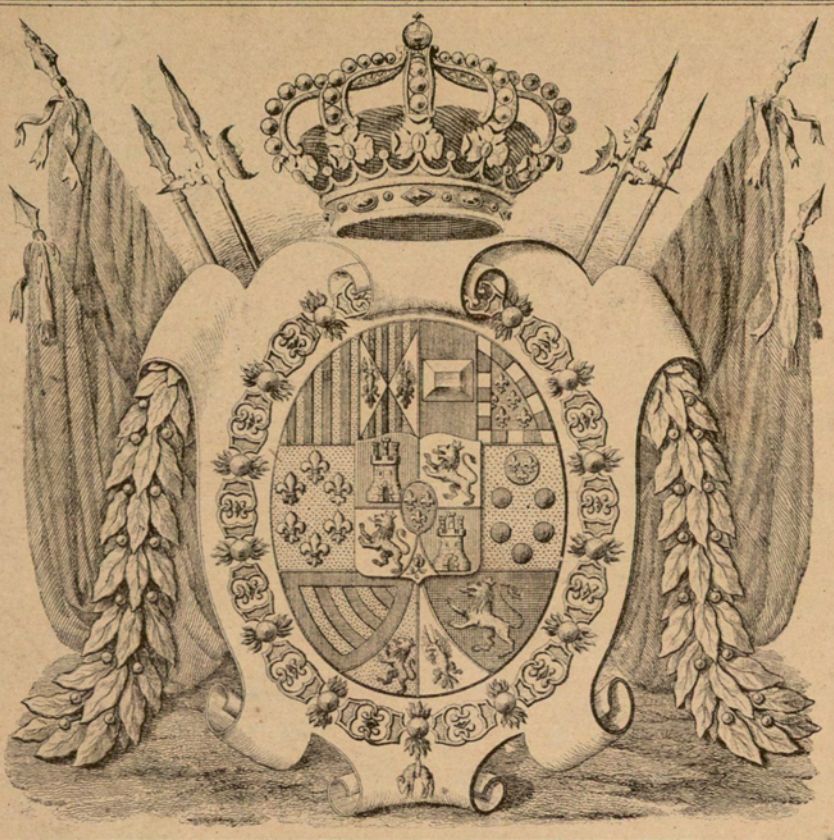


NORTE

# ENSANCHE DE MADRID.

## ANTEPROYECTO.

PLANO GENERAL DE LA ZONA DE ENSANCHE Y DEL EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL NUEVO CASERIO.  
Ejecutado por Real orden de 8 de Abril de 1857.



### Noticias referentes al proyecto.

La nueva línea de circuito mide una longitud total de 19.085 metros de los cuales 6.900 se comprenden entre el vado de Mijas calientes y el de los Delicias, siguiendo el curso del río Manzanares y los 12.185 metros restantes por el cerramiento que ha de establecerse entre dichas vadas pasando por el N y E de la población. Siguiendo el perímetro actual de Madrid de 15.147 metros resulta mayor la línea nueva designada en una longitud de 5.938. Se ha procurado llevarla por puntos elevados que favorezcan la facilidad de la defensa caso de que fuese necesaria.

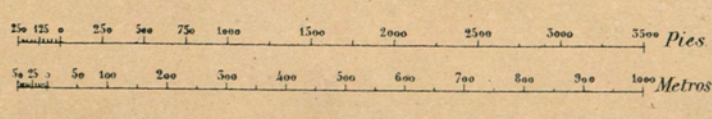
El cerramiento tendrá lugar por un foso en la parte del N y E quedando por el S y O el río Manzanares como obstáculo una vez encauzada su corriente.

La superficie aumentada por la zona de ensanche es de 1.494 hectáreas que con las 800 que hoy ocupa la actual población intramuros hacen 2.294 hectáreas para la nueva superficie de la Capital. De las hectáreas agregadas se destinan más de una cuarta parte a plazas arboladas, jardines y pequeños y grandes parques de disfrute público.

Las calles se han dividido con relación a su ancho en dos órdenes. A las de primero se dá el de 30 metros; 20 ó 15 según su situación ó importancia a las de segundo. El camino de ronda que se propone interior a la línea de cerramiento tiene un ancho de 50 metros.

En la dirección de los ejes de las Calles se ha tenido en cuenta su desahío de los vientos más reinantes y nocivos de Madrid, así como muy especialmente a la mejor orientación de los edificios atendiendo para ello a los preceptos consignados por los higienistas.

Escala 1/12500



### Legenda explicativa del plano.

La curva de nivel con una línea carmin de trazos es la que pasa por el punto más bajo del gran lecho del Canal de Isabel II en el campo de guardas y en su consecuencia señala la mayor altura a donde podrán llegar las aguas naturalmente sin necesidad de elevarlas por medios mecánicos.

En la parte de distribución comprendida detrás de los Campos Santos hasta el valle de San Bernardino y el Partido del mismo nombre habrá de plantarse un gran parque en tanto que dichos Campos Santos desaparecieron ocupándose después por la edificación cuando llegue el caso según se representa en el plano.

Por las líneas negras de trazos y puntas que parten del Real Alcazar se han señalado los diferentes perímetros que consiguió Madrid en el siglo X en el XI y del XIII al XIV viniendo por último en el XVII a tomar su actual extensión que hoy afecta.

ABRUVSQUILKJL Línea de circuito actual de Madrid  
MNOPQRSTUVWXYZ Línea del circuito proyectado

**A** Emplazamiento designado para nuevos hospitales  
**B** Id para hospital de dementes ó Manicomio  
**C** Id para cuarteles de las diferentes armas  
**D** Id para factoría de provisiones  
**E** Id para matadero  
**F** Id para cárcel de presos y prisión correccional  
**G** Id para cárceles de delincuentes y penas transitorias  
**H** Id para correccional de jóvenes menores de 15 años con departamento para delincuentes públicos  
**I** Id para Iglesias parroquiales  
**J** Id para asilo de beneficencia y misericordia  
**K** Id para casa de maternidad y espósitos

**L** Id para casas de socorro  
**M** Id para archivo provincial de escrituras públicas  
**N** Id para archivo municipal de escrituras públicas  
**O** Id para gimnasios  
**P** Id para instituto de 2.ª enseñanza con local para escuela normal de maestros y maestras, cátedras de agricultura, &c. &c.  
**Q** Id para mercado de caballerías  
**R** Id para teatro y salones de concierto y baile  
**S** Id para plaza de toros  
**T** Id para hipódromo y para los ejercicios de tiro de la guarnición de Madrid  
**U** Id para campo de Marte, para ejercicios  
**X** Id para cárcel de partido y de Audiencia

Las escuelas gratuitas para uno y otro sexo las tenencias de alcaidía, los juzgados de 1.ª instancia y de paz las inspecciones de vigilancia con sus respectivas prevenciones civiles, no se señalan en el plano, porque no necesitando locales de dimensiones excepcionales podrán designarse en cualquier ocasión por quien correspondiera sin alterar por esta la distribución del caserío proyectado.

Tampoco se señalan locales para los mercados públicos porque pudiendo colocarse estos en plazas de los edificios de balo, bastaría sobreponer una de las manzanas proyectadas, quedando espacio bastante para este objeto.

En los sitios marcados con la letra V podrán establecerse mercados al por mayor.

Deben auxiliado y contribuido a estos trabajos desde que tuvieron principio hasta su terminación los Ayudantes del Cuerpo auxiliar de Caminos D. RAMÓN SEVILLANO, D. RICARDO ROMERO Y D. JOSÉ VEGA.  
Madrid 1.º de Mayo de 1859.  
Carlos M. de Cordero